

Las farmacias ofrecerán información y sensibilizarán sobre los peligros del dopaje

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y el Consejo General de Farmacéuticos unen sus fuerzas para luchar contra el dopaje

- *El uso de sustancias prohibidas o de medicamentos y complementos alimenticios legales sin control sanitario representan una amenaza para la salud*
- *Más de 1.500 medicamentos dispensables en farmacia comunitaria son susceptibles de dar positivo en los controles de dopaje*
- *La distribución a partir del 15 de octubre de 400.000 trípticos informativos en farmacias de toda España será la primera acción que desarrollen conjuntamente en el marco de la campaña "Protege tu salud, di NO al dopaje"*

Madrid, 6 de octubre septiembre 2015- Farmacias comunitarias de toda España ofrecerán información y sensibilizarán sobre los peligros del dopaje en el deporte a partir del próximo 15 de octubre en el marco de la campaña "Protege tu salud, di NO al dopaje", durante la que distribuirán más de más de 400.000 trípticos informativos. Esta es la primera campaña que ponen en marcha conjuntamente la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, fruto del convenio de colaboración que han firmado esta mañana.

El director de la AEPSAD, Enrique Gómez Bastida, ha querido destacar tras la firma del convenio que "la colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos es el marco ideal que permite hacer llegar al conjunto de la sociedad los riesgos para la salud que supone el consumo de sustancias prohibidas, en especial por parte de los más jóvenes. La práctica deportiva debe realizarse como práctica saludable que sirva como elemento de la conservación de la salud y prevención de enfermedades.". Por su parte el presidente del Consejo General de Farmacéuticos, Jesús Aguilar Santamaría, ha señalado que los farmacéuticos se han querido sumar a la gran labor que viene desarrollando la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte "poniendo a su disposición los conocimientos de los farmacéuticos sobre dopaje y el potencial que en materia de Salud Pública tienen la red de farmacias comunitarias, por su cercanía y accesibilidad a todo tipo de núcleos y de grupos de población, en su prevención".

Durante la campaña, que se desarrollará a lo largo de las próximas semanas y que ya ha comenzado en las farmacias andaluzas, los farmacéuticos ofrecerán información y sensibilizarán en relación con los peligros del dopaje en el deporte, tanto por el uso de sustancias prohibidas como por los medicamentos y complementos alimenticios que siendo legales se utilizan sin control sanitario. Por ello, además de alertar sobre los perjuicios derivados de un mal uso, ambas instituciones recuerdan que los medicamentos solo se pueden obtener a través de las farmacias y es el prescriptor quién autoriza su utilización cuando precisan de receta. El uso de medicamentos adquiridos en canales ilegales puede provocar efectos adversos nefastos para la salud.

Informe

Con el fin de contribuir a una correcta información y a evitar perjuicios para la salud, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha elaborado un informe que ha puesto a disposición de todos los farmacéuticos, en el que se repasa la legislación actual, las sustancias y

métodos prohibidos y en el caso concreto de competiciones deportivas, así como la información sobre medicamentos disponible. Información que se suma a la disponible en la sección especial que sobre dopaje tiene la página web de la Organización Farmacéutica Colegial, Portalfarma.com, y que es actualizada siempre que se producen novedades en este ámbito.

Además, a través de la aplicación de la Base de Datos de Medicamentos del Consejo General, Bot PLUS, los farmacéuticos disponen de un sistema de información sobre los medicamentos y su posible riesgo de interferencia con actividades deportivas regladas. Bot PLUS permite la búsqueda tanto por principio activo como por nombre del medicamento generando una respuesta inmediata con un pictograma que alerta si el principio activo es una sustancia prohibida y conocer si está prohibida tanto dentro como fuera de la competición.

Aplicación

Los usuarios pueden disponer de información básica sobre si el medicamento está incluido en la "Lista de Sustancias y Métodos prohibidos en el Deporte" a través de Bot PLUS 2.0, en portalfarma.com, y de la aplicación 'NoDopApp', de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. En el caso de "NoDopApp", los usuarios también tienen la opción de enviar consultas o comentarios a la AEPSAD a través de la aplicación, así como recibir notificaciones de interés sobre la salud en la práctica deportiva y el dopaje.

Los medicamentos usados de manera no controlada son antiinflamatorios (betametasona, triamcinolona, dexametasona o metilprednisolona), hormonas y moduladores (EPO, Hormona del crecimiento, anastrozol, tamoxifeno), estimulantes (metilfenidato, efedrina) o esteroides anabolizantes (nandrolona, estanozolol, metenolona, testosterona o mesterolona). En muchos casos existen alternativas para poder prescribir o dispensar a un deportista un medicamento, sin riesgo de dar positivo en un control de dopaje; además la sustancia puede estar prohibida solo en determinadas condiciones (por ejemplo por tipo de deporte o dosis aplicada).